

Expediente: 411/13-I2
Carátula: ARROYO MARIA ROSA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249822818 - ARROYO, MARIA ROSA-ACTOR
27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
90000000000 - SARMIENTO, RICARDO JOSE-DEMANDADO
20249822818 - REPETTO, ANDREA MARIANELA-ACTOR
20249822818 - REPETTO, JORGE EDUARDO-ACTOR
27140845170 - PICCINETTI, FANNY MIRTA-PERITO POR DERECHO PROPIO
20250035838 - DORADO, LUIS A.-POR DERECHO PROPIO
20249822818 - MEDINA, FRANCO GILBERTO-POR DERECHO PROPIO
27254445865 - PICCINETTI, NANCY EDITH-POR DERECHO PROPIO
30715572318715 - FISC CAMARA CIV COM Y LABORAL Y CONT ADM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 411/13-I2



H105021743715

JUICIO: ARROYO MARIA ROSA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 411/13-I2.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

Por contestado el traslado por la letrada Lucrecia Carlota de la Vega de Capolungo. Requiérase dictamen a Fiscalía de Cámara por el planteo de inconstitucionalidad deducido por la letrada Nancy Edith Piccinetti.- MG

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.